

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
D.C.
SECCIÓN PRIMERA
SECRETARÍA**

**INFORME A LA COMUNIDAD
ACCIÓN POPULAR**

Expediente N°: 1100-13-33-34-004-2019-00006-00
Demandante: ENRIQUE GIL BOTERO
Demandado: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, DADEP

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto admisorio proferido en el proceso de la referencia el 16 de enero de los corrientes, se informa a la comunidad en general la existencia de esta Acción Popular, en la que se solicita la protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y a la moralidad administrativa, que en sentir del actor están siendo amenazados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público del Distrito Capital de Bogotá.

Bogotá D.C., 23 de enero de 2019


RUTH E. GILBEN MENDOZA
SECRETARIA

**Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial del CAN
Piso 4. Tel. 5553939 Ext. 1004**